



**AYUNTAMIENTO
DE LORQUÍ**

30564 LORQUÍ (MURCIA)
TELF: 968.690001
FAX: 968.692532

SEC

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE LA OBRA DENOMINADA "FINALIZACIÓN DEL CENTRO DE PROMOCIÓN CULTURAL Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO". EXP. 14/2018.

PRESIDENTA: D.^a Antonia Abenza Campuzano. Concejala de Hacienda y Contratación.

VOCALES:

D.^a Laura Bastida Chacón. Secretaria Municipal.
D.^a Carmen Gómez Ortega. Interventora Municipal.
D. Luis Bernardeau Esteller. Ingeniero Civil Municipal.

SECRETARIO DE LA MESA: D. Jesús David García Sánchez. Administrativo.

En Lorquí, a treinta y uno de enero de dos mil diecinueve.

Siendo las 14,05 horas, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder en primer lugar, en acto no público, a comprobar que la documentación presentada, tras requerimiento, por las mercantiles Construcciones y Excavaciones Sánchez López S.L.U. y Organización Empresarial del Levante S.L., subsana las deficiencias de la declaración responsable que observó la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 24/01/2019.

Visto que ambas mercantiles presentan, en el plazo concedido al efecto, la subsanación de la declaración responsable, la Mesa de Contratación, por tres votos a favor y una abstención de la vocal Dña. Laura Bastida Chacón (por incurrir en causa del art. 23 de la Ley 40/2015), acuerda admitir en la licitación a las mercantiles Construcciones y Excavaciones Sánchez López S.L.U. y Organización Empresarial del Levante S.L., que se suman así a las otras tres mercantiles admitidas por la Mesa en sesión celebrada el 24/01/2018, esto es, Constu Archena, S.L., Unión de Desarrollos y Proyectos Grupo Empresarial, S.L. y Azuche 88, S.L..

Seguidamente, abierto el acto al público, al que asiste Dña. Cristina Peñaranda y D. Juan Leñador, en representación de la mercantil Unión de Desarrollos y Proyectos Grupo Empresarial, S.L., se procede a la apertura de los Sobres B que contienen la Oferta económica y las mejoras y a su valoración. Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones administrativas establece que el presupuesto base de licitación es de 744.331,77 €, desglosado en 615.150,22 € de base imponible + 129.181,55 € del 21% de IVA, y aplicando la fórmula establecida en la cláusula 9 a) del PCAP, se obtiene el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA EXCLUIDO IVA	PUNTOS MAX. 5 PUNTOS
1	CONSTU ARCHENA, S.L.	602.500,00 €	4,59 PUNTOS
2	UNIÓN DE DESARROLLOS Y PROYECTOS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	572.232,76 €	4,84 PUNTOS



3	AZUCHE 88, S.L.	609.638,23 €	4,54 PUNTOS
4	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ S.L.U.	553.635,21 €	5,00 PUNTOS
5	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	614.535,07 €	4,50 PUNTOS

Realizados los cálculos oportunos conforme a lo estipulado en el apartado 4 del artículo 85 “Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas” del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. (BOE del día 26 de octubre de 2001), ninguna de las ofertas económicas se encuentra en baja temeraria.

Las **MEJORAS** ofertadas por los licitadores son las siguientes:

1.- CONSTU ARCHENA S.L.

MEJORA OFERTADA	PUNTOS
Reducción plazo de ejecución 4 meses, incluye diagrama de Gantt	5
Sistema de Control (domotización del edificio)	10
Suministro de Mobiliario	15
Instalación de un sistema de alarma	2,5
TOTAL PUNTOS	32,50

2.- UNIÓN DE EMPRESARIOS Y PROYECTOS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.

MEJORA OFERTADA	PUNTOS
Reducción plazo de ejecución 4 meses, incluye diagrama de Gantt	5
Sistema de Control (domotización del edificio)	10
Limpieza del edificio: 24 MESES	12
Suministro de material específico	20
Mantenimiento del edificio: 24 MESES	7,2
TOTAL PUNTOS	54,20

3.- AZUCHE 88, S.L.

MEJORA OFERTADA	PUNTOS
Reducción plazo de ejecución 4 meses, incluye diagrama de Gantt	5
Suministro de mobiliario	15
Suministro de material específico	20
Mantenimiento del edificio: 24 MESES	7,2
TOTAL PUNTOS	47,20

4- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ S.L.U.

MEJORA OFERTADA	PUNTOS
Reducción plazo de ejecución 4 meses, NO INCLUYE DIAGRAMA DE GANTT	0
Sistema de Control (domotización del edificio)	10
Suministro de mobiliario	15
Limpieza del edificio: 24 MESES	12
Instalación campo fotovoltaico	10
Suministro de material específico	20
Fachada ventilada	5
Instalación de un sistema de alarma	2,5
Suministro de teléfonos	2
Mantenimiento del edificio: 24 MESES	7,2
TOTAL PUNTOS	83,70

5.- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.

MEJORA OFERTADA	PUNTOS
Reducción plazo de ejecución 4 meses, incluye Diagrama de Gannt	5
Sistema de Control (domotización del edificio)	10
Suministro de mobiliario	15
Limpieza del edificio: 24 MESES	12
Suministro de material específico	20
Fachada ventilada	5
Instalación de un sistema de alarma	2,5
Suministro de teléfonos	2
Mantenimiento del edificio: 24 MESES	7,2
TOTAL PUNTOS	78,70

Sumando los puntos obtenidos por la oferta económica y las mejoras se obtiene la siguiente **CLASIFICACIÓN**:

NUMERO DE ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
1	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.	83,70	5,00	88,70
2	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE S.L.	78,70	4,50	83,20
3	UNIÓN DE EMPRESARIOS Y PROYECTOS GRUPO EMPRESARIAL S.L.	54,20	4,84	59,04
4	AZUCHE 88, S.L.	47,20	4,54	51,74
5	CONSTU ARCHENA S.L.	32,50	4,59	37,09



Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, por tres votos a favor y la abstención de la vocal D.^a Laura Bastida Chacón, por incurrir en causa del art. 23 de la Ley 40/2015,

ACUERDA:

1º.- Puntuar y clasificar las ofertas presentadas en la forma indicada en el cuadro anterior.

2º.- Requerir a la mercantil **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.**, al ser la oferta económicamente más ventajosa y que mayor puntuación ha obtenido, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contado desde el día siguiente a aquel en el que haya recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 13 del PCAP, bajo el apercibimiento de que en caso de no proceder a su cumplimentación dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, recabándose la misma documentación al licitador siguiente, por el orden que hayan quedado clasificadas sus ofertas.

3º.- Que una vez presentada la documentación requerida, sea examinada por la Mesa y, en su caso, proponga la adjudicación del contrato.

Concluido el acto, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que, como Secretario, certifico.



Fdo.: Antonia Abenza Campuzano.
Presidenta de la Mesa.

Fdo.: Jesús David García Sánchez.
Secretario de la Mesa

Fdo.: Carmen Gómez Ortega.
Vocal.

Fdo.: Laura Bastida Chacón.
Vocal.

Fdo.: Luis Bernardeau Esteller.
Vocal.